DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ADENDA Nro. 1

Asunción, 19 de agosto de 2022

ID No.: 403107

A: VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **403.107**, para el "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO" garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 1.190.000 (un millón ciento noventa mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2023.

Nombre: Ing. Julio César Gómez Rodríguez

En calidad de Proveedor:

Firma: Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de la unipersonal Julio César Gómez Rodríguez